



ANEXO IV: ACTAS DE RECEPCIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE INVERSIONES: OBRAS

<u>COMISIÓN RECEPTORA</u>	<u>CONTRATO DE OBRAS</u>
D. Vicerrector de Infraestructuras persona en quien delegue	Expte.: PROVINCIA: LOCALIDAD/CAMPUS:
D. Supervisor de la obra designado por la UMH.	OBRA:
D. Director de la Asistencia Técnica al Servicio de Infraestructuras.	<u>ADJUDICATARIO:</u>
D. Director Facultativo de la obra	IMPORTE DE LA CONTRATA:
D. Coordinador de Seguridad y Salud de la obra	
D. Director del Servicio de Control Interno de la (si resulta preceptivo)	
Personas que en cada caso se consideren necesarias desde el Vicerrectorado de Infraestructuras.	
D. Facultativo Director de la Obra. Todos ellos en representación de la UMH.	
D. Representante del Contratista.	

En la localidad arriba indicada, a las – horas del día –de-----de 200---, reunida la Comisión Receptora para efectuar el reconocimiento de las Obras de referencia, a efectos de la Recepción, si procede, solicitada de acuerdo con el artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 222.2 del mismo texto legal.

Tras proceder al reconocimiento de las obras y haber comprobado que se han ejecutado de acuerdo con el Proyecto aprobado e instrucciones dadas por el Facultativo Director de obra, que se encuentran en buen estado y que se pueden entregar al uso público, la Comisión Receptora acuerda **RECIBIR** las mismas, iniciándose así y con esta fecha el plazo de garantía.

Y para que conste, se extiende la presente **ACTA** que firman en ejemplar triplicado los asistentes en el lugar y fecha indicados.



ACTA DE RECEPCIÓN DE INVERSIONES: SUMINISTROS Y SERVICIOS

EXPEDIENTE:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Datos del Contrato:

- Objeto:
- Contratista:
- Importe de adjudicación:
- Plazo de garantía:

Datos del acto:

- Fecha de recepción:
- Campus: - Edificio:

SUMINISTRO: Material Docente Fondos Feder GV Fondos Feder CE Otros

SERVICIO:

Comisión receptora:

- D.
- D.
- D.

En el lugar y fecha indicados, es examinada la prestación realizada por el contratista en el documento contractual de referencia y, encontrándola conforme con las prescripciones previstas en el mismo, se da por recibida por esta Institución, en cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 222.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011.

Como consecuencia de la recepción, comienza a contar el plazo de garantía previsto en el contrato, tal como señala el Art. 222.3 de la citada Ley y demás normas concordantes.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, se firma la presente acta por triplicado, en el lugar y fecha indicados.

Responsable del Contrato	Responsable Unidad	Servicio de Control
	Orgánica Administrativa	Interno

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: